

**INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS O AREAS DEL INSTITUTO  
DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC  
VIGENCIA 2021**

**Fecha Informe:** enero 31 de 2022

## **1. OBJETIVO DEL INFORME**

Evaluar la gestión por dependencias o áreas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, mediante la aplicación de la metodología y lineamientos establecidos por la administración del Instituto en la Resolución 020 de fecha 30 de enero de 2019 y lo establecido por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 20 de octubre de 2020; para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación (2022-2023).

## **2. CRITERIO**

- ✓ Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.
- ✓ Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”* y sus decretos y demás normas reglamentarias.
- ✓ Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”*.
- ✓ Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial *“Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004”*.
- ✓ Acuerdo 002 de 2007 *“Por el cual se determina el objeto, estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y se dictan otras disposiciones”*.

- ✓ Acuerdo 006 de 2007 *“Mediante el cual se modifica el Acuerdo Número 002 de enero 2 de 2007 “Por el cual se determina el objeto estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y se dictan otras disposiciones”.*
- ✓ Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - Anexo Técnico
- ✓ Resolución Interna 020 de enero 30 de 2019 *“Por la cual se adopta el Sistema tipo de Evaluación del Desempeño Laboral a los servidores públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”.*
- ✓ Acta del Comité de Gestión y Desempeño de la Entidad correspondiente a la sesión 06 del 20 de octubre de 2020.
- ✓ Matriz consolidada del avance de la gestión de cumplimiento del PAI 2021 del Plan de Desarrollo Distrital *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”*, con corte a 31 de diciembre de 2021.
- ✓ Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones, con corte a 31 de diciembre de 2021.

### 3. METODOLOGÍA

El resultado del presente informe se obtuvo mediante la verificación documental de las muestras aleatorias no estadísticas “de juicio o discrecional”, donde las auditoras responsables definieron la muestra, seleccionando las acciones a verificar para cada una de las dependencias o áreas relacionadas, de la Matriz consolidada del avance de la gestión de cumplimiento del PAI 2021 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, elaborada por la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad y verificando la consistencia de las evidencias que se encuentran registradas en la herramienta SIG PARTICIPO.

### 4. ALCANCE

Todas las acciones relacionadas en la Matriz consolidada del avance de la gestión de cumplimiento del PAI 2021 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 por parte de cada una de las dependencias o áreas del Instituto, con corte a 31 de diciembre de 2021.

## 5. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los tres (3) componentes: Gestión, Físico y Financiero, efectuada por la Oficina de Control Interno a cada una de las dependencias o áreas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal determinadas en la estructura organizacional, según los Acuerdos Internos de Junta Directiva números 002 y 006 de 2007, para el Plan de Acción Institucional programado y ejecutado en la vigencia 2021.

### **Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”**

Recibidos de la Oficina Asesora de Planeación los resultados de cumplimiento a diciembre 31 de 2021 de las acciones programadas, correspondientes al Plan de Desarrollo Distrital “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” – PDD UNCS XXI, para cada una de las dependencias o áreas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal; la Oficina de Control Interno procedió a la verificación documental que evidenciará el cumplimiento de las acciones seleccionadas en la muestra aleatoria correspondiente al 10% del universo, alojadas en el aplicativo SIG PARTICIPO, programadas y ejecutadas con corte a diciembre 31 de 2021 – fecha de cierre de la vigencia.

La evaluación final de cada una de las dependencias o áreas presentada en la siguiente tabla, corresponden a los resultados de los avances de los componentes: Gestión, Físico y Financiero, que previamente se obtuvieron del promedio del total de las acciones que fueron programadas y ejecutadas por la dependencia respectiva en el marco del Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” – PDD UNCS XXI, según el informe suministrado por la Oficina Asesora de Planeación y valoradas por la Oficina de Control Interno, así: Manteniendo, subiendo o bajando el porcentaje de avance reportado por la Oficina Asesora de Planeación.

ÁREA O DEPENDENCIA	COMPONENTES DE EVALUACIÓN			EVALUACIÓN FINAL
	AVANCE DE GESTIÓN	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	PDD UNCS XXI
Dirección General	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gerencia de Juventud	100,00%	100,00%	99,66%	99,89%
Gerencia de Mujer y Genero	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gerencia de Etnias	99,67%	62,50%	97,65%	86,61%
Gerencia de Proyectos	100,00%	100,00%	97,48%	99,16%
Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación	99,67%	100,00%	99,99%	99,89%
Gerencia de Escuelas de Participación	98,00%	90,00%	99,00%	95,67%
Oficina Asesora de Planeación	100,00%	100,00%	99,60%	99,87%
Oficina Asesora de Comunicaciones	100,00%	92,00%	99,93%	97,31%
Oficina Asesora Jurídica	100,00%	100,00%	99,33%	99,78%
Oficina de Control Interno	99,63%	100,00%	100,00%	99,88%
Subdirección de Asuntos Comunes	100,00%	98,00%	99,71%	99,24%
Subdirección de Promoción de la Participación	99,86%	95,60%	99,99%	98,48%
Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	100,00%	97,67%	98,04%	98,57%

SECRETARIA GENERAL				
ÁREA O DEPENDENCIA DE LA S.G.	AVANCE DE GESTIÓN	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	PDD UNCS XXI
Secretaría General - Atención al Ciudadano	100,00%	100,00%	98,32%	99,44%
Secretaría General - Control Interno Disciplinario	100,00%	83,33%	N/A	91,67%

SECRETARIA GENERAL				
ÁREA O DEPENDENCIA DE LA S.G.	AVANCE DE GESTIÓN	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	PDD UNCS XXI
Secretaría General - Archivo, correspondencia (Gestión Documental)	100,00%	25,00%	99,47%	74,82%
Secretaría General - Contabilidad, tesorería y Presupuesto	100,00%	66,67%	100,00%	88,89%
Secretaría General Contratos	100,00%	100,00%	97,57%	99,19%
Secretaría General - Recursos Físicos	100,00%	85,70%	97,00%	94,23%
Secretaría General - Tecnologías de la Información	77,77%	72,22%	97,00%	82,33%
Secretaría General - Talento Humano	100,00%	91,67%	98,00%	96,56%
<b>Promedio final de la SECRETARIA GRAL</b>	<b>97,22%</b>	<b>78,07%</b>	<b>98,19%</b>	<b>90,89%</b>

El detalle de la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno, respecto al reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación, donde se determina el porcentaje de avance definitivo para la obtención de la evaluación final a 31 de diciembre de 2021, se documenta en la ficha denominada: *Evaluación de gestión por área o dependencia - vigencia 2021*, elaborada para cada dependencia y que contiene: el seguimiento de la Oficina de Control Interno, evaluación de los componentes de Gestión, Físico y Financiero, resultados de la evaluación, observaciones y recomendaciones de mejoramiento.

Cada Evaluación de la gestión por área fue enviada al respectivo jefe de dependencia, el día 31 de enero de 2022, mediante memorando radicado en cada una de las dependencias, de conformidad con las directrices y dentro del plazo establecido en la normatividad, esto es 31 de enero de 2022.

De manera general, se observó que no toda la documentación de las actividades planeadas por cada dependencia se encontraba cargada en el SIG PARTICIPO, documentación fundamental para el desarrollo de la evaluación, por lo anterior se recomienda a la OAP fortalecer las verificaciones de los registros de cada dependencia previo al suministro de la información a la tercera línea de defensa.

## 6. CONCLUSIÓN

Al aplicar los lineamientos establecidos por el Instituto en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión 06 del 20 de octubre de 2020 de acuerdo a la Resolución Interna 020 de enero 30 de 2019 “*Por la cual se adopta el Sistema tipo de Evaluación del Desempeño Laboral a los servidores públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal*”, la Oficina de Control Interno concluye que las dependencias o áreas evaluadas de acuerdo con la estructura organizacional, según los Acuerdos Internos de Junta Directiva números 002 y 006 de 2007, tuvieron un desempeño durante la vigencia 2021, en términos porcentuales entre el 74.82% y el 100%.

Se anexan las 23 “fichas” de evaluación a igual número de dependencias, las cuales hacen parte integral del presente informe.

Elaboró y verificó:



**VIVIANA ROCIO DURÁN CASTRO**  
Contratista - Profesional Oficina Control Interno

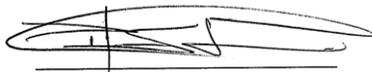


**JOHANNA MILENA DUARTE SÁNCHEZ**  
Contratista - Profesional Oficina Control Interno

*Carolina Suárez.*

**CAROLINA SUÁREZ HURTADO**  
Contratista - Profesional Oficina Control Interno

Revisó y aprobó:



**PABLO SALGUERO LIZARAZO**  
Jefe Oficina de Control Interno